



# El Equipo de Gobierno consigue la rectificación de la Junta de Andalucía en torno a la polémica orden de vedas de pesca en el embalse de Iznájar

En el pasado Pleno Ordinario del mes de julio se aprobó una moción por la que se instaba a la Consejería de Medio Ambiente a la rectificación de dicha normativa, cuya aplicación ha supuesto un común y amplio desagrado entre el numeroso colectivo de pescadores y aficionados que existe en nuestro municipio y sus alrededores.



[Descargar imagen](#)

Ayuntamiento  
de Antequera

El teniente de alcalde de Educación y Deportes, Alberto Vallespín, y el concejal de Medio Ambiente, Juan Álvarez, confirman la recepción por parte del Consistorio de una carta firmada por la Secretaria General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua en la que se confirma que, tras recepción el pasado mes de julio de la solicitud planteada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antequera para la rectificación de la orden de vedas 2014 sobre pesca en el embalse de Iznájar, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha decidido iniciar la tramitación para la modificación de dicha

orden de vedas “al tener conocimiento del descontento que ha causado”.

Por tanto, la moción presentada por el Equipo de Gobierno ha servido como elemento propulsor y dinamizador de una reforma muy demandada por los cientos de personas y aficionados que practican en nuestra ciudad y en el conjunto de la Comarca la pesca, teniendo en cuenta la proximidad de un embalse, el de Iznájar que es a su vez el más grande de Andalucía y uno de los más importantes del país, por lo que la prohibición puesta en marcha por la Junta de Andalucía ha sido rechazada unánimemente por su incomprensión y su falta de justificación.